



Como parte de nuestro interés en que la población conozca cómo se vincula la ley san con, la protección al consumidor continuaremos publicando escritos en los que intentaremos llevar a su conocimiento esa vinculación necesaria y además haremos referencia a cuales son las organizaciones y entidades que tienen la responsabilidad de llevar a cabo esta tarea a la población del territorio que contempla esta provincia.

Para poder darle cumplimiento a la ley san en la provincia se crearon grupos de trabajo, provincial y municipales.

Grupo de trabajo municipal: su función radica en actualizar en cada comunidad el diagnóstico de la misma, integran esta comisión el ministerio de salud pública. La ONEI (estadística), los presidentes de los consejos populares y las organizaciones políticas y de masas.

En tanto el grupo provincial su función es apoyar y resumir la información de los municipios, se actualizan los diagnósticos en cada comunidad, así como las demandas y necesidades. Para llevar adelante este objetivo la provincia de artemisa cuenta con una infraestructura territorial poblacional y económica que se desglosa como sigue:

Municipios 11

Población (datos 2021) 512736 habitantes.

Hombres 256945

Mujeres 255791

Densidad poblacional 10.5 hab./ km2.

Asentamientos 389 de ellos 55 son urbanos.

Ciudades seis, con más de 20000 habitantes. los municipios de Artemisa, San Antonio de los Baños y san Cristóbal.

Actúan en la economía

65 empresas estatales.

223 empresas privadas, 7 son MIPYMES .

72 cooperativas no agropecuarias.

133 cooperativas agropecuarias.

En el área agrícola se cuenta con una composición para enfrentar la ley san de:

Empresas estatales 16

UEB 58 además de 178
unidades productoras de
estas

UBPC 11
42

CPA 9
30

CCS 7
106

Dispone la provincia para la distribución de estos productos agrícolas de un total de 127 mercados agropecuarios de los cuales 116 están bajo la forma de gestión o estatal, 11 bajo la forma de gestión estatal por las empresas del MINAG, existen además 544 puntos de venta.

Les estamos aportando todos estos datos que tal vez a su criterio u opinión no tengan vinculación con la protección al consumidor, pero si ustedes analiza detenidamente esta explicación podrá darse cuenta de cuantas personas, instituciones y organismos trabajan en función de

lograr el objetivo de proteger al pueblo y a hacer valer sus derechos entre ellos el de una alimentación sana.

Continuaremos próximamente con otros comentarios sobre la ley san

(Dirección Provincial de Comercio)